



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta n.º 56

Res. n.º 2

Gestión n.º 481914

Montevideo, 9 de noviembre de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Educación Primaria (FUM-TEP).

RESULTANDO: que por la misma solicita que se autorice un período de inscripción complementario para los docentes que habiendo hecho su opción en el área de Educación Especial, se vean perjudicados por las modificaciones realizadas en el Reglamento para la provisión de cargos en carácter interino y/o suplente en dicha área, posteriormente al cierre del período ordinario.

CONSIDERANDO: que la Inspección Nacional de Educación Especial informa que:

- las modificaciones realizadas al Reglamento de provisión de cargos en carácter interino y/o suplente en esa área, correspondieron a considerarse la formación realizada por Flacso en Inclusión Educativa, cuya acreditación fuera finalizada en el mes de agosto como una formación acreditada en el área para ordenar docentes previo a aquellos docentes sin capacitación,
- la inscripción al mencionado curso estuvo abierta a la mayoría de los docentes de apoyo, quedando excluidos aquellos de reciente ingreso al área o con baja actividad computada, siendo estos un número reducido,
- las modificaciones realizadas al Reglamento para la Provisión de cargos de Maestros de Apoyo en carácter interino y/o suplente en el área de Educación Especial fueron publicadas en forma posterior al llamado.

ATENTO: a lo expuesto,



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Habilitar un período de inscripción complementario del Llamado a aspiraciones para interinatos y/o suplencias como maestro en las diferentes áreas, en el período comprendido entre el 14 y el 17 de noviembre de 2017.

2°.- Difundir por circular, incluir en la página web del Organismo, comunicar a la Inspección Nacional de Educación Especial, a todas las Inspecciones Departamentales y pase a la Inspección Técnica a sus efectos.

Dra. Silvia Suárez
Secretaria General

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General